



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1978. -

79-78

Expte. N° 004/77 - REF. 14/77

VISTO:

La resolución N° 664-77 del 22 de Diciembre de 1977, recaída a Fs. 7/8 de estos actuados, por la que se acuerda una contribución extraordinaria de \$ 18.000.000,00 a favor de la Obra Social de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se dispuso la imputación del referido / importe en el Inciso 11 - Partida Principal 1120 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA del presupuesto 1977 - Programa 577;

Que a Fs. 14 Dirección de Contabilidad solicita se cambie la imputación señalada precedentemente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

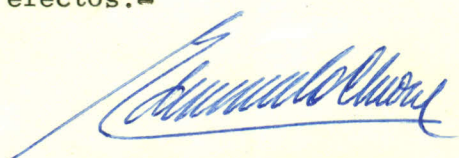
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución N° 664-77 del 22 de Diciembre último, en el sentido de que la contribución dispuesta en la misma se imputará al Inciso 11 - Partida Principal 1110 - Programa 580 - Educación Superior y Universitaria del Presupuesto 1977.

ARTICULO 2°.- Siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR